



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Ica

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



ACTA DE LA QUINTA REUNION EXTRAORDINARIA DEL COPROSEC

En la ciudad de Ica, siendo las 10:27 am, del día **Miércoles 27 de Octubre del 2021**, se llevó a cabo en las Oficina del COPROSEC – Ica , de **MANERA VIRTUAL** situada en el campo ferial "Alfredo Elías Vargas", para tal fin estuvo presente la Presidenta del COPROSEC ICA, la Sra. Emma Luisa Mejía Venegas, quien saluda a los miembros integrantes que conforman el COPROSEC ICA , procediendo a dar lectura a la agenda programada y que en cumplimiento en la Ley N.º 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se detalla lo siguiente:

Toma la palabra la alcaldesa Sra. Emma Luisa Mejía Venegas, expresando el saludo a todos los miembros presentes del COPROSEC aperturando la Quinta Sesión Extraordinaria del COPROSEC ICA, acto seguido como se detalla:

Toma la palabra el jefe de la secretaria técnica el **Mayor @ PNP MIGUEL ÁNGEL RIVERA CHIRINOS**, quien saluda a los miembros del Comité y da por exonerada la lectura al Acta de la cuarta reunión extraordinaria del COPROSEC ICA, por decisión unánime del quórum del comité.

Así mismo muestra los archivadores correspondientes al informe del III Trimestre con las actividades cumplidas y realizadas tal como consta en el Plan de acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2021, en el cual da a conocer las actividades ejecutadas tales como las sesiones , la consulta pública, los patrullajes integrado y municipal, la evaluación de los integrantes del comité, las supervisiones realizadas a los CODISEC y las actividades que solicita de la matriz del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana y la matriz de las actividades adicionales del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, las cuales las respectivas actividades están a cargo de un responsable del área de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de reducir y mejorar las necesidades que se requiere en cada actividad correspondiente para el beneficio de la comunidad. Para ello los integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana darán la validación del respectivo Informe trimestral.

Además, indica que estas actividades son trabajadas en base de programas, los cuales los responsables realizan la coordinación pertinente con algunas instituciones que forman parte o no del comité.

Toma la palabra el **DR JULIO CESAR SALAS CRUCES**, representante del **Ministerio Público**, quien saluda a los miembros del COPROSEC Ica y manifiesta quien está en representación del Fiscal Dr PEDRO ELOY DEL CARPIO, quien se encuentra por el momento con licencia.

Así mismo indica que en la elaboración del Plan de Acción Provincial de Ica 2022 se ha encontrado algunas observaciones que hay que corregir. Tales como hago conocer en las páginas numero 17:36: 60. Estas observaciones se deben a que faltan las estadísticas actuales con respecto al cuadro de estabilidad y mortalidad de los distritos.



Municipalidad Provincial
de Ica

Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Ica

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



Toma la palabra el jefe de la secretaria técnica el **Mayor ® PNP MIGUEL ANGEL RIVERA CHIRINOS** quien manifiesta que las respectivas observaciones se van a corregir y se va evaluar detalladamente el contenido del Plan. Con respecto a la validación del tercer informe trimestral solicita la aprobación del informe para ello pregunta a cada integrante si está de acuerdo con la aprobación, por lo tanto los integrantes presente tales como: LA municipalidad de Parcona, municipalidad de los Aquijes, representante del poder judicial, representante del Ministerio Publico, La sub prefecta de Ica, el Coronel de la DIVOPUS, la Municipalidad de Subtanjalla, representante del CEM, Representante de la UGEL, Representante de la Defensoría del Pueblo, Representante de la DIRESA, brindan sus respectiva aprobación.

Toma la palabra la **Subprefecta de Ica la Sra. Pilar Pariona Mendoza**, quien manifiesta que por parte de la Prefectura no han brindado permisos ni garantías para ningún tipo de evento para no alterar el orden público y así cumplir y mantener la tranquilidad de la población.

Toma la palabra el **DR JULIO CESAR SALAS CRUCES**, representante del **Ministerio Publico**, quien indica que todas las autoridades estamos comprometidas para evitar que se altere el orden público con motivo de las celebraciones de la canción criolla o Halloween y además cada institución y administrados de los locales conoce cuales son las restricciones y normas que permite para la realización de cada evento, es por ello que se tiene que trabajar en forma coordinada y articulada con la PNP, Ministerio Publico, prefectura y Seguridad Ciudadana.

Por último, indica que en el sector de Cachiche los pobladores no cuenta con el alumbrado público en algunos sectores los cuales dichos lugares se convierte en espacios donde los delincuentes actúan con armas de fuego para la venta de sustancias toxicas.

Toma la palabra la **alcaldesa Sra. Emma Luisa Mejía Venegas**, quien indica que por parte de la municipalidad provincial de Ica no se ha otorgado el permiso correspondiente para la realización de algún evento, así mismo exhorta a los alcaldes de las municipales distritales que si han brindado los permisos correspondientes para la realización de algunos eventos. No habiendo ninguna otra intervención siendo las 1104 am da por concluida la reunión.

| N° | Miembro del Comité | Representante | firma |
|----|-------------------------------------|---|-------|
| 1 | Sr. Emma Luisa Mejía Venegas | Alcaldesa Provincial de Ica(Presidenta) | |
| 2 | Sra. Pilar Pariona Mendoza | Subprefecta | |



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Ica

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



| | | | |
|----|---|--|--|
| | | Provincial de Ica | |
| 3 | Crnl PNP Carlos Eduardo Navarrete Correa | Jefe De la División De Orden Y Seguridad. | |
| 4 | Lic. Juana Elena Espino Espino | Representante De La Unidad De Gestión Educativa Local (UGEL) | |
| 5 | Dr. MC. Andrés Eneque Cornejo | Representante De La Dirección Regional De Salud | |
| 6 | Lic. Marco Antonio Zorrilla Siivera | Representante De La Corte Superior De Justicia De Ica | |
| 7 | Dr. Pedro Eloy Del Carpio | Representante Ministerio Publico | |
| 8 | Sra. Mary Elizabeth Camacho Muñoz | Representante de Juntas vecinales | |
| 9 | Lic. Narcizo Gómez Pillaca | Representante del Centro Emergencia Mujer | |
| 10 | Jorge Luis Hernández Velarde | Jefe de la oficina de defensoría de Ica | |
| 11 | Ing. José Choque Gutiérrez | Alcalde De La Municipalidad De Parcona | |



Municipalidad Provincial
de Ica

Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Ica

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



| | | | |
|----|--------------------------------|--|--|
| 12 | Ing. Juan Roque Hernández | Alcalde De La Municipalidad De La Tinguiña | |
| 13 | Sra. Hermelinda Alejo Coronado | Alcalde De La Municipalidad De los Aquijes | |
| 14 | Sr, Manuel Cabrera Huayanca | Alcalde De La Municipalidad De Subtanjalla | |
| 15 | Abg. Oscar Vera Salas | Director del INPE | |



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Ica

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



ACTA DE VALIDACION DE LOS INFORMES DE LAS ACTIVIDADES DEL III TRIMESTRE EN BASE AL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

Siendo las 10:27 horas, del día 27 de Octubre del año 2021, de manera virtual en las oficinas del COPROSEC, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a Ley N.º 27933 y su Reglamento, la presidenta de COPROSEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda:

- Actividades obligatorias según Ley N°27933 y sus modificatorias
- Validación de informes de las actividades ejecutadas dentro del III Trimestre en base al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, cuales son :
 - **O.E 01.03.00 A01:** Establecer y fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.
 - **O.E 01.03.00 A02:** Realizar operativos de focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.
 - **O.E 02.03.00 A07:** Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores, conductores infractores o conductores en general.
 - **O.E 02.05.00 A09:** Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.
 - **O.E 02.05.00 A10:** Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.
 - **O.E 02.05.00 A11:** Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.
 - **O.E 02.05.00 A12:** Fiscalizar y controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.
 - **O.E 03.01.00 A23:** Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.
 - **O.E 03.01.00 A25:** Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.
 - **O.E 03.04.00 A26:** Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia de agresión, grupos en situación de



Municipalidad Provincial
de Ica

Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Ica

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



- vulnerabilidad judicialización de los casos de violencia de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.
- **O.E 03.06.00 A27:** Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.
- **O.E 03.07.00 A28:** Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).
- **O.E 03.08.00 A29:** Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.
- **O.E 04.01.00 A30:** Implementar programas de rondas verificables, patrullaje preventivo por sectores.
- **O.E 04.01.00 A31:** Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.
- **O.E 04.02.00 A35:** Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.
- **O.E 04.02.00 A36:** Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.
- **O.E 04.04.00 A38:** Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.
- **O.E 04.04.00 A40 :** Implementar bancos de información de Serenazgo a nivel regional
- **O.E 04.05.00 A42:** Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.
- **O.E 04.05.00 A43:** Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.
- **O.E 04.05.00 A44:** Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la junta vecinal de seguridad ciudadana.
- **O.E 04.07.00 A46:** Crear comunidades para la prevención de consumo de drogas fortalecidas.
- **O.E 04.10.00 A47:** Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.
- **O.E 04.10.00 A48:** Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines.
- **O.E 04.12.00 A51:** Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte público.

- **O.E 04.12.00 A52:** Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.
- **O.E 04.13.00 A53:** Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.

Y el cumplimiento de actividades adicionales:

- Orientación a vecinos sobre normas de distanciamiento social.
- Implementar programa virtual de prevención en seguridad ciudadana, violencia familiar y COVID 19.
- Modificación de zonas para generar espacios al peatón y distanciamiento social.
- Fiscalización preventiva de servicio de delivery.
- Monitorear la generación de espacios temporales para comercio con la finalidad de reducir la aglomeración en mercados de abastos.
- Fiscalizar mercados y locales con atención, con las medidas preventivas.
- Difusión de actividades realizadas por el programa televisivo radial "Serenazgo en Acción".
- Implementación de aliados de seguridad en puntos estratégicos.

Además de los informes de consolidación de información de los CODISEC, según las actividades enmarcadas trimestralmente en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2021., estando presente las siguientes autoridades.

| N° | Miembro del Comité | Representante | firma |
|----|--|---|-------|
| 1 | Sr. Emma Luisa Mejía Venegas | Alcaldesa Provincial de Ica(Presidenta) | |
| 2 | Sra. Pilar Pariona Mendoza | Subprefecta Provincial de Ica | |
| 3 | Crnl. PNP Carlos Eduardo Navarrete Correa | Jefe De la División De Orden Y Seguridad. | |



Municipalidad Provincial
de Ica

Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Ica

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



| | | | |
|----|-------------------------------------|--|--|
| 4 | Lic. Juana Elena Espino Espino | Representante De La Unidad De Gestión Educativa Local (UGEL) | |
| 5 | Dr. MC. Andrés Eneque Cornejo | Representante De La Dirección Regional De Salud | |
| 6 | Lic. Marco Antonio Zorrilla Silvera | Representante De La Corte Superior De Justicia De Ica | |
| 7 | Dr. Pedro Eloy Del Carpio Soto | Representante Ministerio Publico | |
| 8 | Sra. Mary Elizabeth Camacho Muñoz | Representante de Juntas vecinales | |
| 9 | Lic. Narcizo Gómez Pillaca | Representante del Centro Emergencia Mujer | |
| 10 | Jorge Luis Hernández Velarde | Jefe de la oficina de defensoría de Ica | |



Municipalidad Provincial
de Ica

Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Ica

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



COPROSEC
ICA

| | | | |
|----|---------------------------------------|--|--|
| 11 | Ing. José Choque Gutiérrez | Alcalde De La Municipalidad De Parcona | |
| 12 | Ing. Juan Roque Hernández | Alcalde De La Municipalidad De La Tinguíña | |
| 13 | Sra. Hermelinda Alejo Coronado | Alcalde De La Municipalidad De los Aquijes | |
| 14 | Sr, Manuel Cabrera Huayanca | Alcalde De La Municipalidad De Subtanjalla | |
| 15 | Abg. Oscar Vera Salas | Director del INPE | |

Una vez leído y revisado el Acta de Validación de informes de actividades ejecutadas dentro del III Trimestre en base al Plan de Acción Provincial de Seguridad correspondiente al año 2021. y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el COPROSEC por unanimidad valida el Acta de Validación de informes de actividades ejecutadas dentro del III Trimestre del PAPSC.

Por consiguiente, dicha acta tiene la finalidad de emitir al CORESEC, validado por los integrantes del COPROSEC validando la realización de dichas actividades mencionadas, por recomendación de la instancia superior.